

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA SEGUNDA DE ORALIDAD



MAGISTRADO PONENTE: JORGE OCTAVIO RAMÍREZ RAMÍREZ
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Medellín, DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE DOS MIL TRECE (2013)

MEDIO DE CONTROL	IMPUESTOS
DEMANDANTE	CONCRETO S.A.
DEMANDADO	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN-
RADICADO	05001 23 33 000 2012 00424 00
ASUNTO	TRASLADO DE DICTAMEN PERICIAL.

De conformidad con lo señalado en la audiencia de pruebas celebrada el 14 de junio de 2013, el Despacho dispone dar traslado a las partes por el término común de tres (3) días, contados a partir de la notificación por estados del presente auto, del Dictamen Pericial allegado por el perito **DANIEL EDUARDO ARIAS** visible a folios 201 a 207.

NOTIFÍQUESE

JORGE OCTAVIO RAMÍREZ RAMÍREZ
Magistrado